

Medellín, 29 marzo de 2021

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN QUE:

La EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "ECOOELSA CTA" identificada con el NIT. 890.985.389-5.

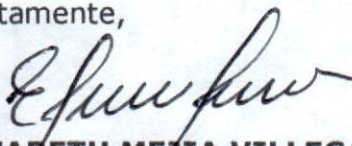
Es una persona jurídica de trabajo asociado, organización de la economía solidaria, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, cuyos asociados, personas naturales, son simultáneamente gestores, trabajadores y contribuyen con sus aportes económicos, para el desarrollo de actividades económicas, profesionales e intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios.

En la actualidad está dando cumplimiento con las disposiciones establecidas para las entidades pertenecientes al art 19-4, descritas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios y todos los requisitos para continuar en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

Los excedentes son aplicados de acuerdo con lo establecido en la legislación cooperativa vigente y aquellas establecidas en el artículo 19-4.

La declaración de renta por el año gravable 2020, será presentada antes de su fecha de vencimiento el día 05 de mayo de 2021.

Atentamente,



ELIZABETH MEJIA VILLEGAS
C.C. 43.788.807 de Santuario – Ant
Representante Legal



CATALINA CARDONA MORENO
C.C 1.023.831.058 de Caicedo -Ant
TP – 170995 -T
Revisora fiscal
Designado por Abako's SA